

LAGOS
DE MORENO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO
LA CIUDAD DEL FUTURO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

LAGOS DE MORENO,

JALISCO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS 2024

01.- PRESENTACIÓN

La Dirección de Auditoría Gubernamental adscrita al Órgano Interno de Control, es la unidad administrativa responsable de practicar las auditorías en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de propiciar la consecución de los objetivos de sus programas, así como para detectar e inhibir prácticas de corrupción, a efecto de:

- a) Verificar que sus actos se ajusten a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;
- b) Verificar el cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad; contratación y remuneraciones de personal; de obra pública y servicios relacionados con las mismas; contratación de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales de la administración pública municipal; así como de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión deuda y patrimonio;
- c) Verificar y evaluar los sistemas y equipos informáticos y de comunicaciones, así como la calidad, fiabilidad y seguridad de la información almacenada y procesada en los mismos, para opinar acerca del grado de eficiencia, eficacia y economía con que están siendo usados o administrados sus recursos de tecnología informática;
- d) Verificar que su información presupuestaria, como financiera refleje en forma razonable su situación conforme a las normas contables o disposiciones jurídicas aplicables;
- e) Proponer las acciones necesarias para el logro de sus metas u objetivos, así como para el mejoramiento de su control interno; o en su caso, para la corrección de situaciones irregulares o anómalas; y
- f) Fiscalizar, inspeccionar y verificar que sus operaciones, como la aplicación de los recursos sean congruentes con los procesos aprobados de planeación, programación y presupuestación.

02.- METODOLOGÍA

El Programa Anual de Auditoría es un documento que contiene el listado de las auditorías que se llevarán a cabo conforme a las disposiciones aplicables que se encuentren vigentes; empleando las normas y procedimientos de auditoría, y verificando que la información financiera esté presentada de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Información Financiera. Lo anterior, con el objeto de revisar la correcta aplicación de los recursos públicos y emitir los informes finales de auditoría y las opiniones técnicas, así como la promoción del finamiento de las responsabilidades administrativas resultantes, dentro del ámbito de competencia de este Órgano Interno de Control.

03.- OBJETIVO

El propósito de este programa es formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidad y errores presentados en la operación de la entidad; para apoyar a la Dependencia Municipal o Entidad en la toma de decisiones necesarias para la administración de riesgos.

04.- TIPOS DE AUDITORIAS POR APLICAR

a) Auditoría Financiera. Se enfoca en determinar si la información financiera de un ente se presenta de conformidad con el marco normativo. El objeto de una auditoría financiera incluye la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, la información presupuestal, u otros elementos que se reconocen, se miden y se presentan en los estados financieros.

b) Auditoría de Desempeño. Se enfoca en determinar si las acciones, planes y programas institucionales se realizan de conformidad con los principios de economía, eficiencia, eficacia y si existen áreas de mejora. El objeto de la revisión pueden ser programas, entidades o fondos específicos, o ciertas actividades (con sus productos, resultados e impactos), situaciones existentes (incluyendo causas y consecuencias), así como información financiera o no financiera acerca de cualquiera de estos elementos.

c) Auditoría de Cumplimiento. Se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables. El objeto se define por la revisión y evaluación de las actividades; procesos operativos e información contable, presupuestal y programática, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

05.- CALENDARIO DE AUDITORÍAS

Este Programa Anual de Auditoría se implementará en las Dependencias Municipales, como los Organismos Públicos Descentralizados descritos en el cuadro 1.1 de forma enunciativa, más no limitativa, con la finalidad de atender las áreas prioritarias que requieran un control o seguimiento específico que permita reducir riesgos o contingencias administrativas, legales, financieras y operativas.

Cuadro 1.1. RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR

RELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS POR AUDITAR		
DEPENDENCIA	META/ALCANCE	UNIDAD
Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	1	Auditoría
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1	Auditoría
Jefatura de Gabinete	1	Auditoría
Dirección de Cultura	1	Auditoría
Coordinación General de Desarrollo Económico	1	Auditoría
Dirección de Deportes	1	Auditoría
Dirección de Desarrollo Rural	1	Auditoría
Dirección de Registro Civil	1	Auditoría
Dirección de Participación Ciudadana	1	Auditoría
Coordinación General de Archivo	1	Auditoría
Dirección de Turismo	1	Auditoría
Dirección de Deportes	1	Auditoría

Cuadro 1.2. RELACIÓN DE AUDITORIAS A EJECUTAR.

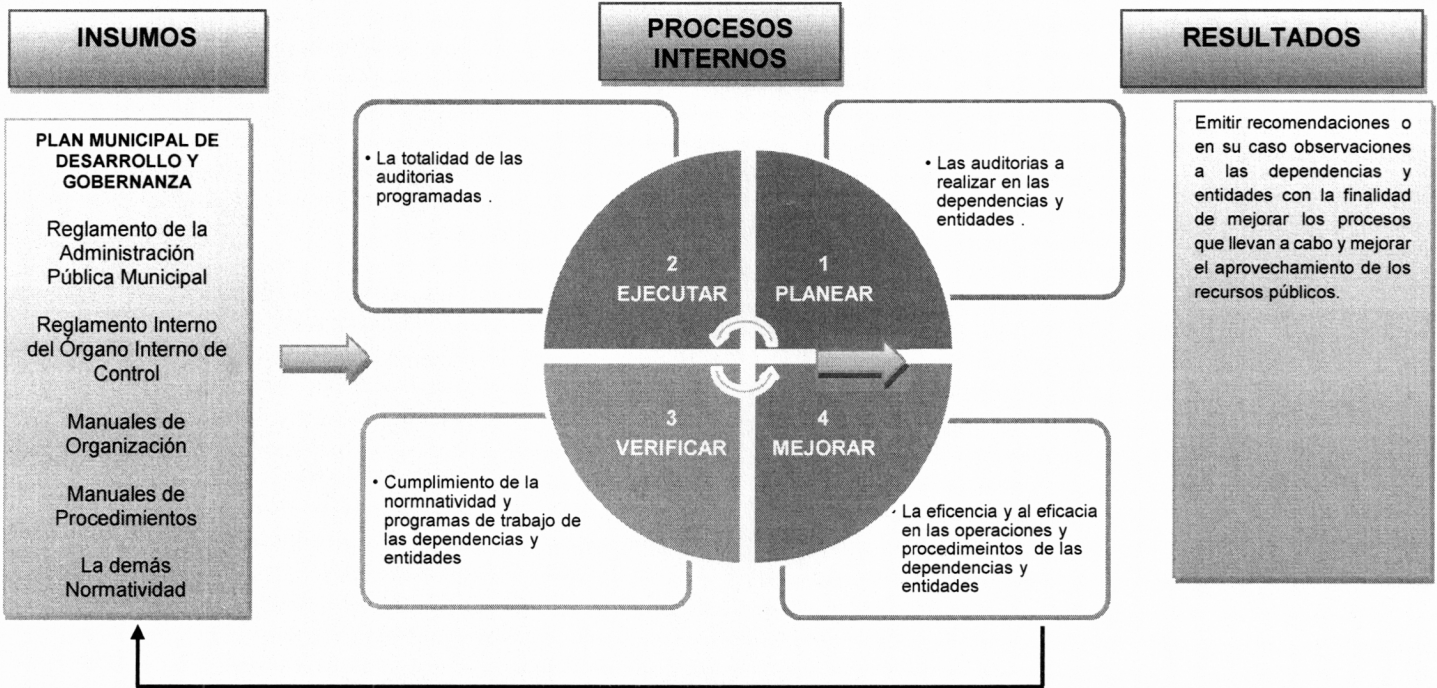
Núm.	Dependencia	Título	Tipo de Auditoría
1	Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Estrategia ALE 2023	Cumplimiento
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Comedores asistenciales para personas adultos mayores y grupos prioritarios	Cumplimiento
3	Jefatura de Gabinete	Verificar la comprobación del gasto erogado con motivo de las Cenas navideñas 2023	Cumplimiento
4	Dirección de Cultura	Verificar la comprobación del Fondo Talleres para casas de la cultura	Cumplimiento
5	Coordinación General de Desarrollo Económico	Verificar el cumplimiento de las reglas de operación del programa Jalisco Crece Comercio Interno	Cumplimiento
6	Dirección de Deportes	Verificar la comprobación del Programa de actividades deportivas para los meses de julio y agosto 2023, en el marco de las tradicionales fiestas de agosto de Lagos de Moreno, Jalisco	Cumplimiento
7	Dirección de Desarrollo Rural	Semilla Mejorada ejercicio 2023	Cumplimiento
8	Dirección de Registro Civil	Verificar la integración de apéndices de matrimonios colectivos celebrados en el ejercicio 2023	Cumplimiento
9	Dirección de Participación Ciudadana	Lagos Mejora tu hogar 2023	Cumplimiento
10	Coordinación General de Archivo	Verificar el cumplimiento de la Ley General de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios	Cumplimiento
11	Dirección de Turismo	Verificar la comprobación de las erogaciones realizadas con motivo del 7° festival cultural navideño	Cumplimiento
12	Dirección de Deportes	Verificar el cumplimiento de la normatividad del programa Academias Deportivas Espacios por la Paz 2023	Cumplimiento

Cuadro 1.3. CRONOGRAMA.

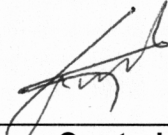

Núm Cons.	Dependencia	META	FISCALIZACIÓN												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	1													
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1													
3	Jefatura de Gabinete	1													
4	Dirección de Cultura	1													
5	Coordinación General de Desarrollo Económico	1													
6	Dirección de Deportes	1													
7	Dirección de Desarrollo Rural	1													
8	Dirección de Registro Civil	1													
9	Dirección de Participación Ciudadana	1													
10	Coordinación General de Archivo	1													
11	Dirección de Turismo	1													
12	Dirección de Deportes	1													

6. METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El presente esquema representa el modelo empleado en la Dirección de Auditoría Gubernamental, con el cual se fortalece el sistema de control, orden, efectividad y transparencia.



7. PERSONAL RESPONSABLE

ELABORÓ:	AUTORIZO:
 Licenciada en Contaduría Pública Araceli Segura Tiscareño Directora de Auditoría Gubernamental	 Maestro Benjamín Pérez Luna Titular del Órgano Interno de Control